

DECRETO N° E-494/2018.-/

COLINA, 01 de Marzo de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-350/2018 de 16.02.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-39-L118, del proyecto denominado "Servicio de Mant. Y Rep. De Camión Aljibe". **2)** Memorandum N° 16/2018, de fecha 27 de febrero de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ, para la mantención y reparación de camión aljibe municipal, marca internacional, Modelo 4300, año 2012, PPU DPBV-60, solicitados por la Unidad de Movilización. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-39-L117 de fecha 27 de febrero de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 27 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 28 de febrero de 2018, que certifica que el oferente HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-39-L118 al oferente **HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ, RUT. N° 09.901.658-2,** para la mantención y reparación de Camión Aljibe Municipal, Marca Internacional, Modelo 4300, año 2012, PPU DPBV-60, solicitados por la Unidad de Movilización, por un monto de \$ 1.420.000.- (un millón cuatrocientos veinte mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-04-011-001-000 denominado "Reparación y Accesorios Mantención y Reparación de Vehículos" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



DAVID VEGA BECERRA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-494/2018
01.03.18



MEMORÁNDUM N° 16 / 2018.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 27 de 2018.

**DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO DE ADQUISICIONES (S)**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-39-L118, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Mantenimiento y reparación de camión aljibe, marca INTERNATIONAL modelo 4300 año 2012, PPU DPBV-60, solicitado por la unidad de Movilización.

Oferente Adjudicado	: HECTOR OSVALDO SALAZAR MATINEZ
Rut	: 09.901.658-2
Ítem Presupuestario	: 215.22.04.011.001.000 denominado "Reparación y Accesorios Mantenimiento y reparación de vehículos"
Monto Adjudicado	: \$ 1.420.000.- Mas Iva .

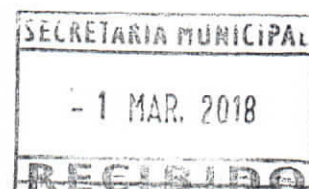
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°16 / Unidad de Movilización.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chilproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



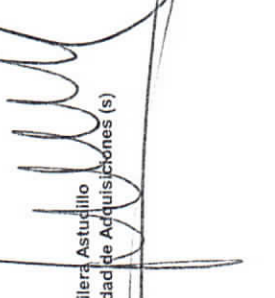
**CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO DE ADQUISICIONES (S)**

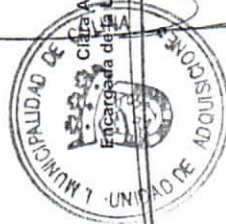


CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaría Municipal.
Archivo.

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-39-L-118.

Oferentes	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 30%	Plazo entrega 30%	Oferta Técnica de los Bienes o Servicios 10%	Servicio Post Venta 20%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 SERVICIOS INDUSTRIALES E INVERSIONES EMBA CHILE SP	1,365,313	30,00	30,00	0,00	20,00	10,00	90,00	No cumple con la oferta Técnica ya que ofrece cosas que no se solicitaron.
2 HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ	1,420,000	28,84	30,00	10,00	20,00	10,00	98,84	
3 CAROLINA ANDREA CAZOR LOPEZ	1,650,000	24,82	30,00	10,00	0,00	10,00	74,82	
4 LUIS ORLANDO PEREZ VALENZUELA	1,650,000	24,24	30,00	10,00	20,00	10,00	94,24	
5 MARIO SANINO Y COMPAÑIA LIMITADA	1,880,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No adjunta cotización.
6 COMERCIAL LUBRITUCK LIMITADA	1,866,000	21,72	30,00	10,00	20,00	10,00	91,72	
7 SERVICIOS INTEGRALES JAL LIMITADA	2,000,000	20,48	30,80	10,00	20,00	0,00	80,48	


 César Aguilera Astudillo
 Encargado de la Unidad de Adquisiciones (s)





Colina, febrero 27 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-39-L118 al proveedor **HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ** RUT: 09.901.658-2 por un monto de \$ 1.420.000.- MAS IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215.22.04.011.001.000 denominado "Reparación y Accesorios Mantenimiento y reparación de vehículos" del presupuesto municipal vigente.



JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

JZC/caa.

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 28/02/2018 9:02

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
9.901.658-2	HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-350/2018/

COLINA, 16 de Febrero de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 142/2018, de fecha 15 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-39-L118; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Mant. Y Rep. De camión aljibe", solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-39-L118, del proyecto denominado "Servicio de Mant. Y Rep. De camión aljibe", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "Servicio de Mant. Y Rep. De camión aljibe".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**
MOR/ACA/PSS/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo